

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0185

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-129815	RECLAMANTE: INVERSUS COLOMBIA TOLIMA S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA	1920 de 18 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: AUTOGASES DE COLOMBIA S.A. Y CARLOS EDUARDO OSSA HERNÁNDEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-92349	RECLAMANTE: MUEBLES Y COLCHONES ENSUEÑO LTDA	POR EL CUAL SE NO SE DA TRÁMITE A UN RECURSO	1922 de 18 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: FABRICA TEXTIL DE LOS ANDES S.A. FATELARES				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-92349	RECLAMANTE: MUEBLES Y COLCHONES ENSUEÑO LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN	1923 de 18 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		INVESTIGADO: FABRICA TEXTIL DE LOS ANDES S.A. FATELARES				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-10306	RECLAMANTE: ALINCO S.A. Y JULIAN ALBERTO ALHACH	POR EL CUAL SE NIEGA UN RECURSO DE APELACIÓN	1924 de 18 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	VIENTE (20)
		INVESTIGADO: ARCOS DORADOS COLOMBIA LIMITADA Y COMPAÑÍA EN S.C.A. ANTES FRANCHISE SYSTEM DE COLOMBIA LTDA & CIA S.C.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-10306	RECLAMANTE: ALINCO S.A. Y JULIAN ALBERTO ALHACH	POR EL CUAL SE ORDENA ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR	1925 de 18 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	VIENTE (20)
		INVESTIGADO: ARCOS DORADOS COLOMBIA LIMITADA Y COMPAÑÍA EN S.C.A. ANTES FRANCHISE SYSTEM DE COLOMBIA LTDA & CIA S.C.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 20 de Noviembre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de Noviembre de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA